

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 523/2012, procedimiento ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Luis Marcial Cortés Álvarez y doña Ana María Peinado Martín recurso contencioso-administrativo núm. 523/2012, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2012/2013 en Educación Infantil, 3 años en el CEIP Jacaranda de Benalmádena Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 523/2012, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 12 de noviembre de 2012.- La Delegada, Patricia Alba Luque.